



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026-010729 - DILOF - GUCON 17.3

Bogotá D.C.,

01 ABR 2026

Señor subteniente
VICTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑISALEZ
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Intendencia DILOF
Calle 64G Nro. 90 - 04 Alamos
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión orden de compra Nro. 162972.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor subteniente, quien ha sido designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CONSISTENTE EN CALZADO DE PROTOCOLO, UNIFORMES DE CEREMONIA, GORRAS TIPO KEPIS, ACCESORIOS PARA UNIFORME DE SERVICIO, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y CHARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD Y ET-PN VIGENTES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III (CCE-SNG-AMP-007-2025); CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOTES - LOTE 6"**, conforme al Instrumento de Agregación Material de Intendencia III. El registro presupuestal y los demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados a través de la plataforma de contratación estatal Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, con el fin de adelantar las gestiones necesarias durante la ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Asimismo, se reitera la obligación de solicitar, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, el respectivo permiso de acceso al Módulo de Contratación (MCT), con el propósito de realizar la publicación de los informes de supervisión, conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual.

Atentamente,

Coronel **AMAURY LYNSAY AGUILERA LÓPEZ**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P 267

Elaboró: CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas
ARCON-GUCON

Revisó: I.J. Luis Alfonso Zapata Avendaño
DILOF-GUCON (E)

Revisó: TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
DILOF-SULO (E)

Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA